

de que queda hecha mención: Al efecto se citará al la
Comisión del Distrito, y cuando sea certificada de esto acta,
quedara en las arcas del Distrito, utízase —— donde tan
luego como se designe el reintegro ——

Habiendo producido varias quejas por varios vecindados de la Villa del
Pilar sobre la falta de agua que en ella se experimenta, se
comisiona a D. Miguel Sear, D. Miguel López y D.
Sébastien Sánchez de los pante individuos del Ayuntamiento, para
el arreglo definitivo de la citada Villa, autorizandoles en
forma ——

Quiendo los señores de la Comisión Yunnable y segundo aniversario
del corriente año, expongan al público por término de ocho
días que principiarán a emitirse desde el día y hasta del
actual para oír de agravios, en cuyo término asistirán al
publico los señores Caballeros Regidores D. Bernardo Gutiérrez, D. Gregorio Pérez y
de la Yunnable y su Secretario; y de la Junta Social D. Juan Márquez,
año actual. D. Pablo Vacas, D. Alfonso Torrecilla Navarro y D. Nicolás Sear
ca: Hagan notorio por medio de bando y fijación de este
Notificado en el mismo dia. tos, emitiren mandamientos a los Dignatarios del Cangrejo
y oficio a las Villas de Machibel y Singla ——

Tú lo acordaron y firmas I.P.P.S. de que yo el Secretario certifico ——

Sáenz / Brune / Márquez
Gutiérrez / Lopez Eguia / Pérez
Therón / Esteban / Pedro Antonio / Galván
Sear / Vico /

En la Villa de Caravaca a veinte y dos de Agosto de mil ochocientos